

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio.

2

3 ESCRITURA N°.

4

2014	17	01	04	P010104
------	----	----	----	---------

5 FACTURA: 8933

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

10

QUE OTORGA:

11

"Dar Ceramics S.L."

12

Con su Representante legal

13

DAVID GIL MIRALLES

14

A FAVOR DE:

15

DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO

16

CUANTÍA: INDETERMINADA

17

18

DI 2 COPIAS

19

20 **SMM**

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
22 Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos
23 mil catorce, ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario
24 Cuarto del Cantón Quito, comparece en calidad de poderdante o mandante el
25 señor DAVID GIL MIRALLES, por sus propios derechos y por los derechos
26 que representa.- El compareciente es de nacionalidad española,
27 mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
28 Castellón – España y de paso en esta ciudad de Quito, legalmente

1 hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe,
2 en virtud de haberme exhibido su pasaporte español cuya copia
3 fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura
4 como documento habilitante y me solicita elevar a escritura pública la
5 minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo
6 de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la que conste el PODER
7 ESPECIAL, que se detalla al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de Poder
9 Especial comparece en calidad de poderdante o mandante el señor DAVID GIL
10 MIRALLES. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad,
11 legalmente capaz, de estado civil soltero, domiciliado y residente en Castellón -
12 España, de tránsito en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El
13 mandante señor DAVID GIL MIRALLES, es administrador único; y, por lo tanto
14 representante legal, de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS SL,
15 cuyo domicilio está ubicado en Carretera ALCORA Km ocho coma nueve doce mil
16 seis (8,9 12006) Castellón - España, empresa que a su vez es accionista de la
17 Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER
18 S.A", constituida al amparo de la legislación ecuatoriana mediante escritura pública
19 celebrada el treinta de enero del dos mil trece, ante el Doctor Javier Almeida
20 Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de marzo del dos mil trece. **TERCERA.-**
22 **DEL PODER.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente señor DAVID GIL
23 MIRALLES, en calidad de administrador y representante legal de la Compañía
24 Española denominada DAR CERAMICS SL, confiere poder especial amplio y
25 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DAVID ADOLFO VILLAMAR
26 HIDALGO, Gerente General de la Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones
27 Dar Ceramics IMPORDARCER S.A.", para lo siguiente: **a.-** Para que a nombre y
28 representación de su representada; esto es de la compañía Española denominada

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 DAR CERAMICS SL, realice todo tipo de trámites ante las diferentes autoridades
2 públicas y privadas; de la República del Ecuador, tales como Servicio de Rentas
3 Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Mercantil,
4 Superintendencia de Compañías; y, en definitiva ante cualquier autoridad que sea
5 necesario realizar las diferentes gestiones y trámites de la compañía ecuatoriana
6 "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." b.- Faculto a mi apoderado a
7 realizar todo tipo de trámites ante la Superintendencia de Compañías, tales como
8 actualización de datos, presentación, solicitud y retiro de todo tipo de documentos,
9 relativos a la empresa "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." c.-
10 Faculto a mi apoderado a representarme en todo tipo de asuntos judiciales y
11 extrajudiciales, ya sea proponiendo o contestando todo tipo de demandas y
12 continuándolos hasta su terminación definitiva; pudiendo comparecer a cualquier tipo
13 de diligencias judiciales y extra judiciales tales como juntas, audiencias, preliminares,
14 de prueba, definitivas, reuniones, de mediación; y, de la naturaleza que fueren, pues
15 para el efecto le concedo amplias facultades; inclusive la de delegar en forma total o
16 parcial el presente poder, en calidad procuración judicial, a favor de un abogado en
17 libre ejercicio profesional, para el cumplimiento de éste mandato. d.- Por medio del
18 presente mandato el compareciente, a nombre de la compañía que representa; esto
19 es de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS SL., concede a favor del
20 señor DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO, Gerente General de la Compañía
21 Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORDARCER S.A." las
22 facultades exigidas por el artículo seis de la Ley de Compañías, en toda su
23 extensión. Es voluntad del mandante que su apoderado no encuentre obstáculo de
24 ninguna naturaleza que impida el fiel cumplimiento de este mandato y por tal motivo
25 le confiere amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y
26 cuatro del Código Adjetivo Civil.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.-
28 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
2 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
3 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
4 por el abogado Luis Lozada López, afiliado al Colegio de Abogados
5 de Pichincha, bajo el número seis mil ochocientos noventa y siete,
6 para la celebración de la presente escritura se observaron los
7 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue
8 al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaría, de todo cuanto doy fe.-

11

12

13

14 f) DAVID GIL MIRALLES

15 PASAPORTE. AAD 076987

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

El Nota...

AA0076987 V



to - Equ



Tipo/Type/Type Código/Code/Code P ESP (1) Apellidos/Surname/Nom GIL MIRALLES (2) Nombre/Given Name/Prénoms DAVID (3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité ESPAÑOLA (4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance 31-12-1976 (6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLO) (7) Fecha de expedición/Date of issue/ Date de délivrance 10-03-2011 (8) Fecha de caducidad/Date of expiry/ Date d'expiration 06-10-2011	PASAPORTE Nº/PASSPORT No/PASSEPORT N° AAD076987 (11) Id. No. A2024807300 (5) Sexo/Sex/Sexe M (9) Autoridad/Authority/Autorité DGP-12890L6P1 (10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire 
---	--

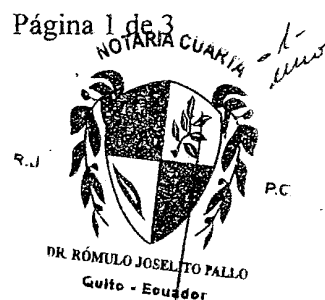
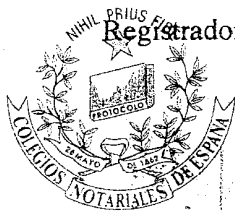
P<ESPGIL<MIRALLES<<DAVID<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
AAD0769874ESP7612312M1810068A2024807300<<<42

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en folios.

Quito, 8 de mayo de 2014

DR. RÓMULO JOSE LITO PALLA Q.
NOTARIO CUARTO





Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLO/CASTELLON

Expedida el día: 18/06/2014 a las 16:22 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones
Depósitos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : DAR CERAMICS SL
Inicio de Operaciones : 20/04/2012
Domicilio Social : CTRA ALCORA Km 8'9 3
CASTELLON
12-CASTELLON
Duración : Indefinida
C.I.F. : B12886511
Datos Registrales : Hoja CS-34152
Tomo 1590
Folio 220
Objeto Social: 1. Construcción, instalaciones y mantenimiento. 2. Comercio al por mayor y al por menor. Distribución comercial. Importación y exportación. 3. Actividades inmobiliarias.
Estructura del órgano: Administrador único
Último depósito contable: 2012
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES: No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Índice

Capital suscrito:
250.000,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre: GIL MIRALLES, DAVID
DNI: 20248073T
Cargo: Administrador único
Fecha de nombramiento: 20/04/2012
Duración: Indefinida



Registradores Mercantiles de España

Fecha inscripción: 24/04/2012
Fecha de la escritura: 20/04/2012
Notario/Certificante: SERRANO YUSTE, JOAQUÍN
Número de protocolo: 2012/619

PANTARIA CUARTA
Página 2 de 34



DR. RÓMULO JOSÉ LITO FALLO
Guayaquil - Ecuador

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

RELACION DE ACTOS INSCRITOS PUBLICADOS EN EL BORNE

Índice

Inscripción 4. Fecha de publicación: 24/01/14. Boletín N°: 16. Referencia N°: 00328032014.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01590, folio

220

Fecha de inscripción: 16/01/2014

Actos inscritos:

Ampliación de capital.

Inscripción 3. Fecha de publicación: 27/08/13. Boletín N°: 162. Referencia N°: 03773902013.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01590, folio

220

Fecha de inscripción: 20/08/2013

Actos inscritos:

Ampliación de capital.

Inscripción 2. Fecha de publicación: 09/08/12. Boletín N°: 152. Referencia N°: 03353422012.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01590, folio

220

Fecha de inscripción: 31/07/2012

Actos inscritos:

Cambio de domicilio.

Inscripción 1. Fecha de publicación: 08/05/12. Boletín N°: 86. Referencia N°: 01963942012.

Inscrito en la hoja CS-00034152, tomo 01590, folio

220

Fecha de inscripción: 24/04/2012

Actos inscritos:

constitución.

Nombramiento de miembro de órgano adm..

DEPOSITOS DE CUENTAS ANUALES

Índice

Ejercicio 2012

Ordinarias.

Fecha de depósito: 13/08/2013

Diario: 156/8712

Depósito: Legajo: 3/2013/8074

Fecha de cierre: 31/12/2012

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

TESTIMONIO

Yo, **ANTONIO ARIAS GINER**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Castellón.

DOY FE: Que la presente fotocopia que consta de tres folios serie y números SN5288237 y siguientes correlativos en orden inverso, es reflejo y reproducción de un documento electrónico que me ha sido exhibido, según cotejo verificado entre ambos.

En Castellón a 20 de Junio de 2014.



[Handwritten signature]

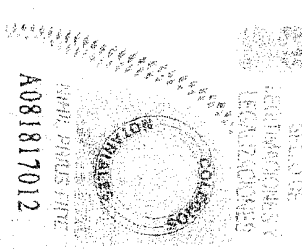
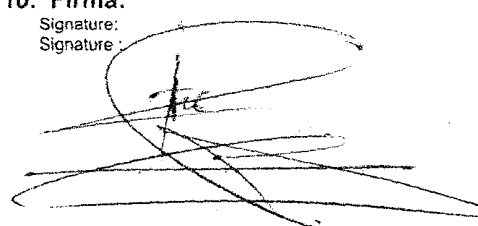


=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. ANTONIO ARIAS GINER
Notario de CASTELLÓN
Notary of
el día 20/06/2014
on



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. ANTONIO ARIAS GINER has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARIA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en CASTELLON at / à	6. el día 20/06/2014 the / le
7. por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par	
8. bajo el número N9102/2014/012257 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature:  D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN-TESORERO

postilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:1ygt-OzPu-jUvt-syq8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:1ygt-OzPu-jUvt-syq8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Il n'est pas valide l'usage de cette Apostille en Espagne.

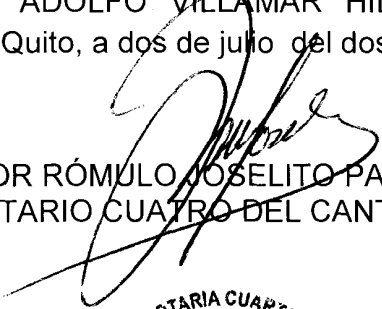
RAZON: Es FIEL COMPULSA de
La COPIA CERTIFICADA, que me
fue presentada y devuelta al
interesado. Doy fe.

Quito, a

20 JUN 2014
ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga DAR CERAMICS S.L. REPRESENTADA POR DAVID GIL MIRALLES a favor de DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de julio del dos mil catorce.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO

